

Bolívar, 5 de Diciembre de 2000

Ref. Exp. N° 4497/00

= ORDENANZA N° 1576/2000 =

ARTICULO 1º: Autorízase a la Municipalidad de Bolívar, a firmar un Convenio con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Pcia. de Buenos Aires, cuya finalidad es la ejecución de la obra: “Reconstrucción de Terraplenes Canal La Estrella” en jurisdicción del Partido de Bolívar, en un todo de acuerdo con las cláusulas que lo conforman.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES del HCD A 04 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000

FIRMADO

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD

ES COPIA